

**ACTA DE REUNIÓN
COMISIÓN TÉCNICA MIXTA No. 1
RENDICIÓN DE CUENTAS 2025 EMASEO EP**

Fecha: miércoles, 25 de marzo de 2026
Hora: 10h00
Lugar: Oficina de la Coordinación General de Planificación y Gestión
Estratégica – EMASEO EP

ASISTENTES:

Verónica Jarrín Mieles
COORDINADORA GENERAL DEL PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS

Christopher Amaya Torres
COMISIÓN TÉCNICA MIXTA 1

Fernando Torres Gallegos
COMISIÓN TÉCNICA MIXTA 1

Patricia Salas Porras
REPRESENTANTE CIUDADANA

Juanita Pico Carrillo
REPRESENTANTE CIUDADANA

AGENDA:

1. BIENVENIDA
2. PRESENTACIÓN DEL PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS 2025 EMASEO EP
3. ACTIVIDADES DE LA COMISIÓN TÉCNICA MIXTA 1
4. LISTADO DE TEMAS PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS
5. FIRMA DE ACTA

DESARROLLO

1. La Mgs. Verónica Jarrín Mieles, Coordinadora General de Planificación y Gestión Estratégica de EMASEO EP, da la bienvenida al proceso de Rendición de Cuentas 2025 de la Empresa Pública Metropolitana de Aseo – EMASEO EP, a los representantes ciudadanos y miembros de las comisiones técnicas mixtas.

A continuación, se presentan los miembros de las comisiones técnicas mixtas y representantes ciudadanos.

- Christopher Amaya Torres, Director de Planificación – EMASEO EP
 - Fernando Torres Gallegos, Especialista de Planificación y Seguimiento – EMASEO EP
 - Sandra Patricia Salas Porras, representante ciudadana, Conjunto El Magisterio, sector El Condado
 - Juanita Pico Carrillo, Asambleísta Metropolitana.
2. Respecto al segundo punto de la Agenda, el Ing. Christopher Amaya, presentó el proceso de Rendición de Cuentas 2025 de EMASEO EP:
 - Antecedentes.
 - Normativa legal.
 - Fases del proceso de Rendición de Cuentas
 - Cronograma a cumplir.
 3. En relación al tercer punto, el Ing. Fernando Torres, informó de las actividades previamente realizadas en el marco del proceso de Rendición de Cuentas 2025 de EMASEO EP:
 - Conformación del Equipo de Rendición de Cuentas de EMASEO EP, mediante delegación del señor Gerente General.
 - Conformación de las comisiones técnicas mixtas, integradas por funcionarios de EMASEO EP y por representantes de la ciudadanía.
 - Publicación de documentación informativa en la página web institucional, a disposición de la ciudadanía, de conformidad con lo dispuesto por el Consejo de Participación y Ciudadana y Control Social (CPCCS); y Quito Honesto
 - Publicación de Formulario web para la recepción de temas para la Rendición de Cuentas requeridos por la ciudadanía.
 4. En lo referente al listado de temas para la Rendición de Cuentas, el Ing. Fernando Torres informó que el CPCCS, establece contenidos mínimos sobre los cuales las autoridades deben rendir cuentas, como son: Resultados de la gestión de la Empresa; cumplimiento de la planificación institucional (planes, programas y proyectos); ejecución presupuestaria; cumplimiento de los compromisos asumidos

con la comunidad; y los demás temas que sean requeridos por la ciudadanía mediante el formulario web; así como los requerimientos de los representantes de la ciudadanía, serán incluidos en el correspondiente Plan de Trabajo.

A continuación, se solicita a los representantes de la ciudadanía sus aportes y sugerencias para el proceso de Rendición de Cuentas 2025 de EMASEO EP

La señora Patricia Salas, solicitó avanzar con la socialización a los locales comerciales del sector de la Av. Real Audiencia, para ejercer mayor control a fin de prevenir el mal uso de contenedores. Plantea la posibilidad de colocar un mayor número de contenedores y brindar un servicio diferenciado a los locales de expendio de alimentos, a fin de evitar la saturación de residuos en los contenedores del sector.

El señor Andrés Toscano, representante del Conjunto El Magisterio, solicita mantenimiento de contenedores o el cambio de contenedores en mal estado.

El señor Jack Fernando Suárez, representante de la ciudadela Venecia, solicita ampliar y socializar el servicio de "Tereques", a fin de que la ciudadanía no arroje residuos voluminosos en los contenedores.

La señora Marilyn Estévez, sugiere que se amplíe el servicio de recolección de animales muertos. Al respecto Eduardo Albán, explicó que este servicio está dirigido a los animales abandonados en el espacio público. Adicionalmente sugiere se trabaje en la concienciación ciudadana para la separación en la fuente de residuos reciclables.

Se requiere que se revise la aplicación EMASEO APP, a fin de que sea mejor la navegación y el proceso de denuncias tenga un mejor flujo. Posiblemente através de un código QR.

El seor Raúl Almendariz, representante del sector de Chimbacalle, sugiere que se trabaje en la concienciación a la ciudadanía para respetar horarios y frecuencias de recolección y hacer efectivas las sanciones a las personas que incumplan.

CONCLUSIONES

1. Se realizó la planificación y facilitación del proceso de Rendición de Cuentas 2025 de EMASEO EP, con la participación activa de los representantes de la ciudadanía. Se definieron los temas que serán informados por parte del señor Gerente General de EMASEO EP en la Rendición de Cuentas.
2. Se ha cumplido con la Fase 1 del proceso de Rendición de Cuentas 2025 de EMASEO EP, de conformidad con lo establecido en la Resolución No. CPCCS-PLE-SG-004-O-



2026-0030, de 28 de enero 2026 emitida por el Pleno del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social (CPCCS).

Verónica Jarrín Mieles
**COORDINADORA GENERAL DEL
PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS**

Christopher Amaya Torres
COMISIÓN TÉCNICA MIXTA No 1

Fernando Torres Gallegos
COMISIÓN TÉCNICA MIXTA No 1

Patricia Salas Porras
REPRESENTANTE CIUDADANA

Juanita Pico Carrillo
REPRESENTANTE CIUDADANA

ASAMBLEISTA CIMBACALLE.

Andres Toscano
URBANIZACIÓN CONDADO
DEL MAGISTERIO



Oficio Nro. GADDMQ-SGCTGYP-2026-0413-O

Quito, D.M., 01 de abril de 2026

Asunto: Resultados de las consultas ciudadanas del proceso de Rendición de Cuentas GADDMQ 2025.

Señor Ph Doctor
Alex Daniel Pérez Cajilema
Secretario de Movilidad
SECRETARÍA DE MOVILIDAD
GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

Señor Doctor
Carlos Patricio Carvajal Vera
Secretario de Salud
SECRETARÍA DE SALUD
GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

Señora Magíster
Carolina Alejandra Andrade Quevedo
Secretaria General
SECRETARÍA GENERAL DE SEGURIDAD CIUDADANA Y GESTIÓN DE RIESGOS
GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

Señor Licenciado
Etzon Enrique Romo Torres
Secretario de Desarrollo Económico y Productivo
SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y PRODUCTIVO
GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

Señor Arquitecto
Franklin Rodrigo Cárdenas Mosquera
Secretario de Hábitat y Ordenamiento Territorial
SECRETARÍA DE HÁBITAT Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL
GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

Señor Doctor
Jacques Paúl Ramírez Gallegos
Secretario de Inclusión Social
SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL
GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

Señor Antropólogo
Jorge Alexander Cisneros Laiquez
Secretario de Cultura
SECRETARÍA DE CULTURA



Oficio Nro. GADDMQ-SGCTGYP-2026-0413-O

Quito, D.M., 01 de abril de 2026

GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

Señora Doctora

Libia Fernanda Rivas Ordóñez

Secretaria General

SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO

GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

Señora Ingeniera

Ligia Alexandra Álava Freire

Secretaria de Gobierno Digital y Tecnologías de la Información y Comunicaciones

**SECRETARÍA DE GOBIERNO DIGITAL Y TECNOLOGÍAS DE LA
INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES**

GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

Señora Ingeniera

María José Vera Saltos

Secretaria General de Planificación

SECRETARÍA GENERAL DE PLANIFICACIÓN

GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

Señorita Licenciada

María de Lourdes Aguiar García

Secretaria de Comunicación

SECRETARÍA DE COMUNICACIÓN

GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

Señor Ingeniero

Santiago Fernando Sandoval Gallardo

Secretario de Ambiente

SECRETARÍA DE AMBIENTE

GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

Señor Magíster

Zadkiel Cárdenas Muñoz

Secretario

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, RECREACIÓN Y DEPORTE

GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

Señor Arquitecto

Alexander Wladimir Lafebre Quirola

Gerente General

EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE HÁBITAT Y VIVIENDA

GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO



Oficio Nro. GADDMQ-SGCTGY-2026-0413-O

Quito, D.M., 01 de abril de 2026

Señora Magíster
Amelia Alejandra Ordóñez Muñoz
Gerente General
EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE GESTIÓN DE DESTINO TURÍSTICO
- GERENCIA GENERAL
GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

Señor Magíster
Diego Francisco Andrade Proaño
Gerente General
EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE SERVICIOS AEROPORTUARIOS
GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

Señora Ingeniera
Gaudelia Adriana Moreira García
Gerente General, Subrogante
GERENCIA GENERAL
EP EMSEGURIDAD

Señor Magíster
Jorge Wladimir Campoverde Sánchez
Gerente General
EPMOP - GERENCIA GENERAL
GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

Señor Economista
Juan Carlos Parra Fonseca
Gerente General
EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA METRO DE QUITO
GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

Señor Economista
Juan Pablo Pozo Cevallos
Gerente General
EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE ASEO
GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

Señor Magíster
Rossman Ramiro Camacho Carrión
Gerente General
EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA MERCADO MAYORISTA DE QUITO
GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

Señor Ingeniero
Santiago Antonio Andrade Piedra Naranjo



Oficio Nro. GADDMQ-SGCTGYP-2026-0413-O

Quito, D.M., 01 de abril de 2026

Gerente General
EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS
SÓLIDOS
GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

Señora Economista
Tania Ibeth Leiva Galarza
Gerente General Subrogante
EMPRESA PUBLICA METROPOLITANA DE RASTRO - GERENCIA GENERAL
GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

Señora Magíster
Teresa Verónica Sánchez Hidalgo
Gerente General (S)
GERENCIA GENERAL
EMPRESA PÚBLICA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO DE QUITO

Xavier Vásquez Hernandes
Gerente General
GERENCIA GENERAL
EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE TRANSPORTE DE PASAJEROS DE
QUITO

Señor Magíster
Gustavo Adolfo Chiriboga Mosquera
Supervisor Metropolitano
AGENCIA METROPOLITANA DE CONTROL
GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

Señor Magíster En Administración De Empresas
Washington Gerardo Martinez Suasnavas
Tcrnl. de Policía de E.M. (SP) - Director General Metropolitano de Tránsito
AGENCIA METROPOLITANA CONTROL DE TRANSPORTE TERRESTRE,
TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL
GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

Pabel Muñoz López
Alcalde Metropolitano
ALCALDÍA DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

Señor Doctor
Rodrigo Edmundo Cáceres Sánchez
Presidente
COMISIÓN METROPOLITANA DE LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN



Oficio Nro. GADDMQ-SGCTGYP-2026-0413-O

Quito, D.M., 01 de abril de 2026

GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

Señora Doctora
Ana Karina Pisco Maldonado
Directora Ejecutiva - FD6
UNIDAD DE BIENESTAR ANIMAL
GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

Señor Coronel
Esteban Ernesto Cárdenas Varela
Jefe de Bomberos
CUERPO DE BOMBEROS DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

Señor Economista
Gonzalo Heriberto Criollo Galván
Director Ejecutivo
CORPORACIÓN DE PROMOCIÓN ECONÓMICA CONQUITO
GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

Señora Magíster
Geovanna Alexandra Chávez Cangás
Directora Ejecutiva
UNIDAD ESPECIAL REGULA TU BARRIO
GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

Señor Arquitecto
Milton Vladimir Chávez Aguirre
Director Ejecutivo
INSTITUTO METROPOLITANO DE PATRIMONIO
GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

Señora Licenciada
Ruth Gisella Narvaez Vega
Directora Ejecutiva - Unidad Patronato Municipal San Jose
UNIDAD PATRONATO MUNICIPAL SAN JOSÉ
GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

Señorita Magíster
Ivett Katherine Celi Piedra
Directora Ejecutiva
FUNDACIÓN MUSEOS DE LA CIUDAD
GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

Señora Magíster



Oficio Nro. GADDMQ-SGCTGYP-2026-0413-O

Quito, D.M., 01 de abril de 2026

Gabriela Ponce Padilla
Directora Artística Ejecutiva
FUNDACIÓN TEATRO NACIONAL SUCRE
GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

Washinton Andrés Carrera Herrera
Coordinador de Gestión Interna de Radios / FD5
SECRETARÍA DE COMUNICACIÓN - DIRECCIÓN METROPOLITANA DE
GESTIÓN DE MEDIOS - GESTIÓN INTERNA RADIOS METROPOLITANAS
GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

Señora Magíster
Karla Jackeline Silva Tapia
Directora Ejecutiva, Subrogante
FONDO AMBIENTAL
GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

Señora Magíster
Maria Belen Proaño Guerra
Directora Ejecutiva
INSTITUTO DE INVESTIGACIONES DE LA CIUDAD
GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

Señor Magíster
Stalin Josué Gavilánez Torres
Director General Unidad Ejecutora de Administración, Equipamiento e Infraestructura
de Educación, Deportes y Recreación
SERD - DIRECCIÓN GENERAL DE LA UNIDAD EJECUTORA DE
ADMINISTRACIÓN, EQUIPAMIENTO E INFRAESTRUCTURA DE EDUCACIÓN,
DEPORTES Y RECREACIÓN
GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

Señor Ingeniero
Carlos Eduardo Ponce Villacis
Administrador Zonal del Chocó Andino
ADMINISTRACIÓN ZONAL CHOCÓ ANDINO
GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

Señor Magíster
David Fabián Paz Viera
Administrador Zonal Calderón
ADMINISTRACIÓN ZONAL CALDERÓN
GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

Señor Politólogo



Oficio Nro. GADDMQ-SGCTGYP-2026-0413-O

Quito, D.M., 01 de abril de 2026

Diego Fernando Pavon Rengel
Administrador Zonal Eloy Alfaro
ADMINISTRACIÓN ZONAL ELOY ALFARO
GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

Señor Magíster
Esteban Andrés Melo Garzón
Administrador Zonal
ADMINISTRACIÓN ZONAL VALLE DE LOS CHILLOS
GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

Señorita Magíster
Gardenia Noemi Segovia Naranjo
Administradora Zonal Manuela Sáenz
ADMINISTRACION ZONAL MANUELA SAENZ
GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

Señor Magíster
Julio César Valdivieso Soria
Administrador Zonal
ADMINISTRACIÓN ZONAL TUMBACO
GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

Señora Licenciada
Maria de los Angeles Hernandez Enriquez
Administradora Zonal / FD4
ADMINISTRACIÓN ZONAL QUITUMBE
GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

Señor Licenciado
Nestor Leandro Buratovich Mejía
Administrador Zonal La Mariscal
ADMINISTRACIÓN ZONAL LA MARISCAL
GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

Señor Master
Roberto David Carpio Rubio
Administrador Zonal La Delicia
ADMINISTRACIÓN ZONAL LA DELICIA
GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

Señora Magíster
Lira De La Paz Villalva Miranda
Registradora de la Propiedad Encargada
REGISTRO DE LA PROPIEDAD



Oficio Nro. GADDMQ-SGCTGYP-2026-0413-O

Quito, D.M., 01 de abril de 2026

GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

Señor Inspector
César Augusto Calvache Carrera
Director General del CACMQ
CUERPO DE AGENTES DE CONTROL METROPOLITANO QUITO
GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

Señora Magíster
Valeria Jacquelin Urgiles Valle
Secretaria Ejecutiva (E)
SECRETARIA EJECUTIVA
CONSEJO DE PROTECCIÓN DE DERECHOS DEL DISTRITO METROPOLITANO
DE QUITO

Señor Ingeniero
Jefferson Alfredo Revelo Gutiérrez
Director de Planificación Estratégica Territorial
INSTITUTO DE INVESTIGACIONES DE LA CIUDAD
GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

Señor Licenciado
Jesús Amador García
Rector Encargado
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, RECREACIÓN Y DEPORTE - UNIDAD
EDUCATIVA MUNICIPAL "OSWALDO LOMBEYDA"
GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

Señora Magíster
Lidia Marlene Morales Raza
Rectora UEM "EUGENIO ESPEJO"
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, RECREACIÓN Y DEPORTE - UNIDAD
EDUCATIVA MUNICIPAL "EUGENIO ESPEJO"
GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

Señor Magíster
Horacio Fernando Iza Reinoso
Rector UEM "QUITUMBE"
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, RECREACIÓN Y DEPORTE - UNIDAD
EDUCATIVA MUNICIPAL "QUITUMBE"
GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

Señor Magíster
Edison Adolfo Jaramillo Escobar
Rector UEM "SAN FRANCISCO DE QUITO"



Oficio Nro. GADDMQ-SGCTGYP-2026-0413-O

Quito, D.M., 01 de abril de 2026

**SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, RECREACIÓN Y DEPORTE - UNIDAD
EDUCATIVA MUNICIPAL "SAN FRANCISCO DE QUITO"
GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO**

Señora Magíster

Andrea Elizabeth Bunce Marquez

Rectora UEM "MILENIO BICENTENARIO"

**SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, RECREACIÓN Y DEPORTE - UNIDAD
EDUCATIVA MUNICIPAL "MILENIO BICENTENARIO"
GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO**

Señora Magíster

Lucía Magdalena Villegas Lomas

Rectora UEM "ANTONIO JOSÉ DE SUCRE"

**SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, RECREACIÓN Y DEPORTE - UNIDAD
EDUCATIVA MUNICIPAL "ANTONIO JOSÉ DE SUCRE"
GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO**

Señora Magíster

Carmen Mercedes Nicolalde Guanoluisa

Rector 3

**SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, RECREACIÓN Y DEPORTE - UNIDAD
EDUCATIVA MUNICIPAL "FERNÁNDEZ MADRID"
GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO**

Señora Magíster

Sonia Carlota Aguilar Vargas

Rectora UEM "JULIO ENRIQUE MORENO"

**SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, RECREACIÓN Y DEPORTE - UNIDAD
EDUCATIVA MUNICIPAL "JULIO ENRIQUE MORENO"
GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO**

Señora Magíster

Gloria Elizabeth Arias Vivanco

Rectora UEM "SEBASTIÁN DE BENALCÁZAR"

**SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, RECREACIÓN Y DEPORTE - UNIDAD
EDUCATIVA MUNICIPAL "SEBASTIÁN DE BENALCÁZAR"
GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO**

Señora Doctora

Yessenia Angélica Sanchez Carranza

Funcionario Directivo 6 /Directora UMSS

**UNIDAD METROPOLITANA DE SALUD SUR
GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO**



Oficio Nro. GADDMQ-SGCTGYP-2026-0413-O

Quito, D.M., 01 de abril de 2026

Señora Doctora
Cecilia del Rocío Tamayo Jaramillo
Directora Unidad Metropolitana de Salud Norte
UNIDAD METROPOLITANA DE SALUD NORTE
GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

Señor Magíster
Favio Alejandro Vargas Moreno
Director
UNIDAD METROPOLITANA DE SALUD CENTRO
GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

Señor Magíster
Fernando Mauricio Lara Jaramillo
Administrador Zonal (E)
ADMINISTRACIÓN ZONAL EUGENIO ESPEJO
GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

Señora Magíster
Doris Paulina Salazar Vasco
Procuradora Metropolitana
PROCURADURÍA METROPOLITANA DEL GAD DEL DISTRITO
METROPOLITANO DE QUITO
GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

Señorita Magíster
Grace Ximena Rivera Yáñez
Administradora General
ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE
QUITO
GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

Señor Master
Christian Fabián González Narvaez
Director General de Comercio FD2 – AMCC
AGENCIA METROPOLITANA DE COORDINACIÓN DE COMERCIO
GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
Presente.

De mi consideración:

El Reglamento de Rendición de Cuentas, emitido por el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social (CPCCS), mediante Resolución Nro. CPCCS-PLE-SG-004-O-2026-0030, establece en el artículo 13, fase 1 literal b. lo siguiente:

Oficio Nro. GADDMQ-SGCTGY-2026-0413-O

Quito, D.M., 01 de abril de 2026

"(...) La Asamblea Local Ciudadana o quien haga sus veces en el nivel que corresponda realizará una consulta a la ciudadanía de su territorio con énfasis en los enfoques de igualdad, con la finalidad de acordar un listado de temas o requerimientos ciudadanos sobre los cuales el sujeto obligado debe rendir cuentas (...)"

En este contexto, mediante el presente informo que los asambleístas metropolitanos del Distrito Metropolitano de Quito, en coordinación con las Administraciones Zonales y esta Secretaría General, realizaron consultas sobre los temas de interés respecto de los cuales la ciudadanía requiere que se rinda cuentas, en el marco del proceso correspondiente al Gobierno Autónomo Descentralizado del Distrito Metropolitano de Quito (GADDMQ) para el año 2025, así como del señor Alcalde en su calidad de autoridad electa.

Con base en lo señalado, en el siguiente enlace encontrará la matriz que contiene las preguntas de la ciudadanía, organizadas por cada sector, a fin de que, en coordinación con las entidades adscritas de su sector o Secretaría, se proceda con la respectiva contestación, como parte del proceso de rendición de cuentas:

https://mdmqdireccioninformatica-my.sharepoint.com/:x/g/personal/soportesgctypc_quito_gob_ec/IQCe93mkJlIrQqD_8nzsGKZUAa7M5VynwadvkVTWC506a00

Las respuestas deberán ser registradas en la misma matriz (en la pestaña que corresponde a su sector o entidad), considerando las siguientes orientaciones:

Columna 3: Contiene las preguntas planteadas por la ciudadanía del DMQ.

Columna 4: Corresponde a la Secretaría o entidad responsable de atender la consulta.

Columna 5: Espacio destinado para la respuesta, con base en la gestión ejecutada por la Secretaría o entidad en el POA 2025.

Columna 6: Espacio para incluir observaciones, en el caso de que la acción no haya sido ejecutada durante el año 2025.

Columna 7: Espacio para detallar los compromisos institucionales que permitan atender la consulta (planificación o proyección 2026).

La matriz con las respuestas de cada Secretaría y entidad adscrita debe ser remitida a esta Secretaría General hasta el **viernes 10 de abril de 2026**. Esta fecha ha sido coordinada conforme lo dispuesto en la Resolución antes citada, en el artículo 13, fase 2, literales a) y b), que establecen:

"(...) a. La comisión mixta uno será responsable de la elaboración del Informe del GAD o de la institución vinculada, para ello dicha Comisión consolidará la información cuantitativa y cualitativa de la gestión anual y evaluará los resultados alcanzados en el periodo fiscal concluido, con base en los contenidos obligatorios; también se incluirá información sobre las acciones implementadas respecto a los enfoques de igualdad, así como de los temas sobre los cuales la ciudadanía demandó que rinda cuentas.

b. A partir del resultado de la evaluación de la gestión, los sujetos obligados llenarán el formulario preliminar de rendición de cuentas con sus respectivos medios de verificación y redactarán el informe narrativo de rendición de cuentas de acuerdo a los contenidos



Oficio Nro. GADDMQ-SGCTGYP-2026-0413-O

Quito, D.M., 01 de abril de 2026

obligatorios, y respondiendo a los temas sobre los cuales la ciudadanía solicitó que rinda cuentas. (...)

Particular que informo para los fines pertinentes.

Atentamente,



Firmado electrónicamente por:
PAULINA DE LOURDES
RECALDE VELASCO

Lcda. Paulina de Lourdes Recalde Velasco
Secretaria General de Coordinación Territorial, Gobernabilidad y Participación
SECRETARÍA GENERAL DE COORDINACIÓN
TERRITORIAL, GOBERNABILIDAD Y PARTICIPACIÓN

Copia:

Señor Especialista
Carlos Alejandro Moyano Morocho
Director de Prevención y Control
COMISIÓN METROPOLITANA DE LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN-DIRECCIÓN DE
PREVENCIÓN Y CONTROL
GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

Señorita Licenciada
Maria Alejandra Morales Miño
Coordinadora de Despacho
ALCALDÍA DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO - COORDINACIÓN GENERAL
DE DESPACHO DE ALCALDÍA
GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

Señor Economista
Leonardo Arturo Arias Álvarez
Director Metropolitano de Participación Ciudadana y Control Social (E)
SECRETARÍA GENERAL DE COORDINACIÓN TERRITORIAL, GOBERNABILIDAD Y
PARTICIPACIÓN - DIRECCIÓN METROPOLITANA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y
CONTROL SOCIAL
GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

NUT: GADDMQ-2026-184240

Acción	Siglas Unidad	Fecha
Elaborado por: GABRIELA YESENIA BUCHELI TORRES	SGCTGYP-DMPC	2026-03-30
Revisado por: Leonardo Arturo Arias Álvarez	SGCTGYP-DMPC	202



Oficio Nro. EMASEO-GGE-2026-0392-OF

Quito, D.M., 10 de abril de 2026

Asunto: Respuesta: Resultados de las consultas ciudadanas del proceso de Rendición de Cuentas GADDMQ 2025.

Señora Licenciada
Paulina de Lourdes Recalde Velasco
Secretaria General de Coordinación Territorial, Gobernabilidad y Participación
SECRETARÍA GENERAL DE COORDINACIÓN TERRITORIAL, GOBERNABILIDAD Y PARTICIPACIÓN
GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
Presente.

De mi consideración:

Me refiero al Oficio Nro. GADDMQ-SGCTGY-2026-0413-O, de 01 de abril de 2026, mediante el cual, la Secretaria General de Coordinación Territorial, Gobernabilidad y Participación (SGCTGY) remitió las consultas ciudadanas receptadas sobre los temas de interés respecto de los cuales la ciudadanía requiere que se rinda cuentas, en el marco del proceso del Gobierno Autónomo Descentralizado del Distrito Metropolitano de Quito (GADDMQ), a fin de que se proceda con la contestación correspondiente.

Al respecto, me permito adjuntar la matriz con las respuestas, en el ámbito de las competencias de la Empresa Pública Metropolitana de Aseo (EMASEO EP), en el formato dispuesto para el efecto. Adicionalmente, informo que las respuestas fueron cargadas en el repositorio digital del MDMQ, de conformidad con las directrices emitidas por la SGCTGY.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,



Firmado electrónicamente por:
**JUAN PABLO
POZO CEVALLOS**

Econ. Juan Pablo Pozo Cevallos
Gerente General
EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE ASEO

Referencias:
- EMASEO-GGE-2026-0819-E

Anexos:
- Listado temas entregados por la ciudadanía 2025 EMASEO. rev.xlsx

Copia:
Señorita Magíster
Verónica Monserrate Jarrín Mieles
Coordinadora General de Planificación y Gestión Estratégica
EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE ASEO - COORDINACIÓN GENERAL DE



Oficio Nro. EMASEO-GGE-2026-0392-OF

Quito, D.M., 10 de abril de 2026

**PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN ESTRATÉGICA
GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO**

NUT: GADDMQ-2026-184240

Acción	Siglas Unidad	Fecha
Elaborado por: Augusto Fernando Torres Gallegos	EMASEO-SPL	2026-04-10
Revisado por: María Paulina Andrade Navas	EMASEO-SPL	2026-04-10
Revisado por: Christopher David Amaya Torres	EMASEO-DPL	2026-04-10
Revisado por: Verónica Monserrate Jarrín Mieleles	EMASEO-CGP	2026-04-10



NRO	EJES PMDOT 2024-2033	TEMAS DE INTERÉS SOBRE EL PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS 2025	SECRETARÍA / ENTIDAD RESPONSABLE (ESTRUCTURA 2025)	RESULTADOS EJECUTADOS POA	OBSERVACIONES	PLANIFICACIÓN DEL GAD
1	Hábitat, Seguridad y Convivencia Ciudadana	La ciudadanía manifiesta su preocupación por la deficiencia en el servicio de recolección de residuos sólidos en varios sectores, señalando que en determinadas zonas la frecuencia del servicio no es suficiente, lo que provoca acumulación de basura en espacios públicos y afecta las condiciones de salud y el entorno urbano. Se solicita información sobre las acciones que se están implementando para mejorar la cobertura y eficiencia del servicio de recolección.	Secretaría de Ambiente / Empresa Pública Metropolitana de Aseo	Como estrategia para mejorar la calidad del servicio, EMASEO EP adquirió 10 recolectores carga posterior que permite mejorar la cobertura, frecuencia y calidad del servicio, contrato suscrito durante el año 2025. Adicionalmente, se adquirieron 2 recolectores carga frontal, 3 volquetas para la limpieza de quebradas	NINGUNA	Como parte de la planificación institucional, en el primer trimestre de 2026 se puso en operación la flota adquirida (10 recolectores carga posterior). Asimismo, se encuentra en proceso la incorporación de 10 nuevos recolectores carga posterior y 8 camiones carga lateral, con el objetivo de consolidar un sistema de recolección más eficiente, resiliente y acorde a la dinámica de generación de residuos en el DMQ.
4	Gestión Metropolitana	La ciudadanía solicita información sobre el manejo y aplicación de la tasa de recolección de residuos en el caso de las comunas y sectores que se dedican a actividades agrícolas, agroecológicas o de monocultivo. En este sentido, se plantea la inquietud respecto a si existen mecanismos diferenciados o criterios específicos para la determinación de esta tasa, considerando las características productivas y la generación de residuos en estos territorios.	Secretaría de Ambiente / Empresa Pública Metropolitana de Aseo	Durante el ejercicio fiscal 2025, la gestión de la Tasa de Gestión Integral de Residuos Sólidos No Peligrosos se centró en garantizar la sostenibilidad operativa y financiera de los servicios de saneamiento en el Distrito Metropolitano de Quito. La recaudación de estos recursos se efectuó de manera continua a través de la Empresa Eléctrica Quito (EEQ), actuando como agente de recaudación para asegurar el flujo de financiamiento necesario para la ciudad. Los valores recaudados durante este periodo fueron destinados exclusivamente a la ejecución de la Gestión Integral de Residuos Sólidos No Peligrosos, permitiendo la operatividad coordinada de EMASEO EP y EMGIRS EP. Estos recursos permitieron solventar los costos directos e indirectos del servicio, incluyendo el mantenimiento preventivo y correctivo de la flota, la adquisición de maquinaria especializada y vehículos de carga, así como el pago de remuneraciones del personal operativo y los gastos administrativos indispensables para la continuidad del servicio.	En el ámbito técnico-científico, el año 2025 fue fundamental para la consolidación del modelo tarifario. Se desarrolló un análisis territorial de generación de residuos que permitió establecer una correlación estadística robusta entre el consumo de agua potable (medido en metros cúbicos) y la generación de desechos. Este estudio técnico demostró que el consumo hídrico es un indicador confiable de la densidad poblacional y, por ende, de la producción de residuos. Los resultados de este análisis proporcionaron el sustento técnico y metodológico necesario para la construcción y validación de la normativa vigente, garantizando que la estructura tarifaria responda a criterios de proporcionalidad y eficiencia institucional. Los estudios técnicos permitieron contar con una ordenanza aprobada y se aseguró la sostenibilidad del servicio.	En cumplimiento de la disposición transitoria décimo sexta de la Ordenanza Metropolitana 109-2025 se realizará el análisis de las variables de la prestación del servicio municipal de la GIRS-NP para aquellos casos correspondientes a prestadores comunitarios, usuarios que se abastecen de pozos de agua, y demás situaciones que por su naturaleza excepcional no hayan sido contemplados en los mecanismos ordinarios de determinación tributaria. Se elaborará informes que sustenten una eventual "actualización" de la Ordenanza 109-2025, con el objetivo de fortalecer los mecanismos de cálculo establecido.
12	Gestión Metropolitana	Limpieza de Espacios: ¿Es factible técnicamente establecer la gratuidad total en servicios de limpieza especializada, como el hidrolavado de espacios públicos, para el beneficio de los barrios?	Secretaría de Ambiente / EMASEO	EMASEO EP garantiza la prestación de los servicios de aseo (recolección de residuos asimilables a domésticos y limpieza de espacios públicos) en el Distrito Metropolitano de Quito, financiados por la tasa vigente del sistema de gestión integral de residuos sólidos (TGIRS). Durante el año 2025, realizó la adquisición de 2 hidrolavadoras, maquinaria destinada a mejorar la limpieza de espacios públicos	Los servicios de limpieza de eventos públicos y privados constituyen prestaciones complementarias que demandan recursos operativos adicionales (equipamiento, personal e insumos), por lo que su ejecución se sujeta a esquemas tarifarios específicos, conforme al marco normativo vigente y bajo criterios de recuperación de costos y sostenibilidad financiera.	La Empresa mantendrá la prestación de los servicios ordinarios con normalidad, e implementará intervenciones focalizadas en función de criterios técnicos y disponibilidad presupuestaria, garantizando la sostenibilidad del sistema y la atención priorizada de sectores críticos.
13	Territorio intercultural, ecológico, deportivo y activo	¿Cuáles fueron las acciones que se tomaron en cuanto a los contenedores dañados por el camión recolector de basura?	Secretaría de Ambiente/EMASEO	Durante el ejercicio 2025, EMASEO EP ejecutó la adquisición de 1.000 contenedores de superficie de 3.200 litros, destinados a la reposición de unidades que cumplieron su vida útil o presentaban deterioro, asegurando la continuidad del sistema de recolección contenerizada.	NINGUNA	Se encuentra en proceso la contratación del servicio integral de mantenimiento de contenedores, así como la adquisición de 2.000 nuevas unidades, con el fin de fortalecer la infraestructura operativa y mejorar los niveles de servicio.
14	Territorio intercultural, ecológico, deportivo y activo	¿Cómo se distribuyeron los contenedores de basura? ¿por qué al barrio 6 de agosto parroquia San Bartolo no llegaron? ¿Cuántos contenedores de basura se cambiaron o repararon en el 2025?	Secretaría de Ambiente/EMASEO	El barrio 6 de Agosto cuenta con servicio de recolección contenerizada, servicio que se brinda con total normalidad. Los cambios de contenedores, se realizaron en ejes viales estratégicos como la Av. Ajaví y la Av. Mariscal Sucre. La reposición de los 1.000 contenedores adquiridos en 2025 se ejecutó bajo criterios de priorización técnica, enfocados en las avenidas principales del DMQ.	NINGUNA	Se tiene previsto la adquisición de 2.000 contenedores para el 2026, con el objeto de mejorar la calidad del servicio contenerizado de superficie, reemplazando aquellos contenedores que se encuentran en mal estado en las distintas rutas del DMQ, optimizando de esta manera la prestación del servicio
15	Territorio intercultural, ecológico, deportivo y activo	¿Cuál fue el análisis para colocar los tachos de basura en el parque ecológico Santa Ana? ¿Por qué se eliminaron los números de predio de lo que antes fue quebrada en el barrio Santa Ana?	Secretaría de Ambiente/EMASEO	El Parque Santa Ana forma parte de la ruta de recolección contenerizada SANTA ANA, que engloba sectores como la Villaflores, la Magdalena y al barrio Santa Ana. En este sentido, EMASEO EP realiza la colocación de 90 a 100 contenedores por ruta y no específicamente en un solo barrio. La colocación de este tipo de mobiliario se cumple bajo estándares técnicos como: zonas consolidadas, zonas de gran generación de residuos, análisis de pendientes, problemática de acumulación de residuos sólidos, entre otros factores. Durante el ejercicio 2025, EMASEO EP ejecutó la adquisición de 1.000 contenedores de superficie de 3.200 litros, destinados a la reposición de unidades que cumplieron su vida útil o presentaban deterioro, asegurando la continuidad del sistema de recolección contenerizada.	NINGUNA	Se tiene previsto la adquisición de 2.000 contenedores para el 2026, con el objeto de mejorar la calidad del servicio contenerizado de superficie, reemplazando aquellos contenedores que se encuentran en mal estado en las distintas rutas del DMQ, optimizando de esta manera la prestación del servicio
16	Hábitat, Seguridad y Convivencia Ciudadana	¿Qué mecanismo se han implementado para la mejora en el manejo de los residuos?	Secretaría de Ambiente/ EMASEO	Incorporación de nueva flota vehicular y maquinaria especializada. Adquisición de contenedores de superficie para fortalecimiento del sistema contenerizado	NINGUNA	Se han implementado mecanismos orientados a optimizar la gestión de residuos, entre los que se destacan el rediseño de rutas, horarios y frecuencias, adquisición de 2000 nuevos contenedores, puesta en operación el primer trimestre de este año de 10 recolectores carga posterior y adquisición de 10 nuevos recolectores carga posterior y 8 camiones carga lateral, así como acciones de socialización a la ciudadanía para fomentar la correcta disposición de residuos y cumplimiento de la ordenanza. Adicionalmente, se ha promovido la coordinación interinstitucional y el seguimiento continuo de indicadores operativos, con el fin de garantizar eficiencia, cobertura y sostenibilidad del servicio.
36	Gestión Metropolitana	¿Cómo se podría mejorar la socialización sobre las intervenciones que realiza EMASEO respecto al mantenimiento y tratamiento de los contenedores de basura?	Secretaría de Ambiente/EMASEO	EMASEO EP realiza jornadas de socialización de la correcta disposición de residuos sólidos en el DMQ. En el marco del sistema contenerizado, previo a la instalación o reposición de contenedores, se implementan estrategias de socialización territorial, incluyendo intervenciones puerta a puerta.	NINGUNA	Durante el ejercicio 2026, se fortalecerán los procesos de socialización en las rutas intervenidas con nueva infraestructura (contenedores, maquinaria, limpieza, entre otros), incorporando estrategias de comunicación más efectivas para promover el uso adecuado del mobiliario urbano y la corresponsabilidad ciudadana en la gestión de residuos.
36	Bienestar Derechos y Protección Social	La ciudadanía solicita información sobre el destino y uso de los recursos recaudados a través de la tasa de recolección de residuos sólidos, con el fin de conocer cómo se administran estos fondos y qué acciones, programas o servicios se financian con dichos recursos dentro del sistema de gestión de residuos en el Distrito Metropolitano de Quito.	Secretaría de Ambiente / Empresa Pública Metropolitana de Aseo	La aplicación de la TGIRS-NP tiene como objetivo fundamental cubrir la totalidad de los costos de la Gestión Integral de Residuos Sólidos (GIRS) que se incurren en la prestación del servicio de recolección de los residuos sólidos no peligrosos, transporte, tratamiento y disposición final de los mismos. El cargo fijo de la fórmula se fijó en \$1,00 por medidor de agua, el cual se desprende de los costos fijos del servicio de barrido que brinda EMASEO EP, tanto manual como mecánico y del costo de disposición y tratamiento de la recolección resultante del barrido, a cargo de EMGIRS. La determinación de estos costos y la estructura tarifaria, incluyendo el cargo fijo, se realiza en estricto cumplimiento del marco legal, observando el artículo 566 del COOTAD y las sentencias 60-21-IN/24 y 1-22-IN/25 de la Corte Constitucional. Esto asegura que la TGIRS-NP respete el principio de provisión y recuperación de costos, así como el principio de equivalencia, garantizando que la carga impuesta al contribuyente no exceda el costo de la actividad pública que la genera. Así, los costos están relacionados directamente con los costos directos de barrido y limpieza de la GIRS.	Los fondos recaudados tienen como único fin garantizar la operatividad, sostenibilidad y mejora del sistema de saneamiento ambiental. Estos recursos financian la ejecución de 18 procesos fundamentales que componen la gestión integral: 13 liderados por EMASEO EP (enfocados en la recolección, barrido y limpieza) y 5 procesos a cargo de EMGIRS EP (destinados al tratamiento, aprovechamiento y disposición final técnica de los residuos).	En cumplimiento de la Disposición Transitoria Tercera de la Ordenanza Metropolitana No. 109-2025, la Secretaría de Planificación, en coordinación con la Secretaría de Ambiente, EMASEO EP y EMGIRS EP, trabaja de manera articulada para implementar —en un plazo máximo de seis meses— un mecanismo formal de evaluación de la eficiencia en la prestación del servicio. Este proceso representa un paso firme hacia la consolidación de mejoras de eficiencia empresarial, orientadas a optimizar los recursos institucionales y elevar los estándares de calidad en el saneamiento del Distrito. A través de este mecanismo, se generarán informes bianuales dirigidos al Alcalde Metropolitano, garantizando una gestión transparente, técnica y sujeta a procesos de mejora continua en beneficio de la ciudadanía.

NRO .	EJES PMDOT 2024-2033	TEMAS DE INTERÉS SOBRE EL PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS 2025	SECRETARÍA / ENTIDAD RESPONSABLE (ESTRUCTURA 2025)	RESULTADOS EJECUTADOS POA	OBSERVACIONES	PLANIFICACIÓN DEL GAD
42	Bienestar Derechos y Protección Social	¿Qué acciones se han desarrollado para mejorar la limpieza de la ciudad?	Secretaría de Ambiente / Empresa Pública Metropolitana de Aseo	Adquisición de 2 hidrolavadoras, maquinaria destinada para mejorar la limpieza e higiene de los espacios públicos.	Con fecha 15 de diciembre de 2025, se suscribió un Convenio de Cooperación entre la da Agencia Metropolitana de Coordinación y Comercio AMCC y EMASEO EP cuyo objeto es la intervención especializada orientada a garantizar condiciones adecuadas de higiene, salubridad y mantenimiento de los mercados municipales de Quito	La Empresa mantendrá la prestación de los servicios ordinarios con normalidad, e implementará intervenciones focalizadas en función de criterios técnicos y disponibilidad presupuestaria, garantizando la sostenibilidad del sistema y la atención priorizada de sectores críticos.
55	Territorio intercultural, ecológico, deportivo y activo	¿Qué acciones se han implementado durante el año 2025 para mejorar la eficiencia en la recolección de residuos, sancionar prácticas inadecuadas y eliminar los puntos críticos de acumulación y dispersión de desechos en las parroquias rurales?	Secretaría de Ambiente / Empresa Pública Metropolitana de Aseo	Ampliación de cobertura e incremento de frecuencia del servicio de recolección en las parroquias rurales que conforman la mancomunidad del Chocó Andino y Ruta Escondida. Inicio del proceso de delegación de la gestión de residuos sólidos a las parroquias de Calacali y Nanegalito. Realización de varias campañas de socialización en cumplimiento de las sanciones establecidas en el Código Municipal en varias parroquias rurales del DMQ	NINGUNA	Mantener la delegación de 9 parroquias rurales con las que se mantiene convenios de delegación de la gestión de residuos sólidos Mejorar la cobertura de recolección de residuos en parroquias rurales, de acuerdo a la disponibilidad de maquinaria
57	Hábitat, Seguridad y Convivencia Ciudadana	Como quiteños, necesitamos respuestas claras: ¿qué se está haciendo con el dinero de nuestros impuestos? La tasa de recolección está elevada y, sin embargo, el servicio no se cumple en horarios adecuados ni con la eficiencia que esperamos.	Secretaría de Ambiente / EMASEO	La aplicación de la TGIRS-NP tiene como objetivo fundamental cubrir la totalidad de los costos de la Gestión Integral de Residuos Sólidos (GIRS) que se incurren en la prestación del servicio de recolección de los residuos sólidos no peligrosos, transporte, tratamiento y disposición final de los mismos. Las frecuencias y horarios de las rutas de los diferentes servicios que brinda EMASEO EP son planificadas de acuerdo a las necesidades y características de las diferentes rutas. En el caso del servicio de recolección de residuos, los usuarios pueden acceder a la información y seguimiento de las rutas a través de la aplicación de EMASEO EP.	Existen casos donde han existido retrasos por puntos críticos, daños de maquinaria e imprevistos en las vías, sin embargo EMASEO EP ha brindado servicio al DMQ, los 365 días del año.	1. Destino de los recursos: El ciclo completo del residuo La recaudación tiene como objetivo cubrir la totalidad de los costos de la Gestión Integral de Residuos (GIRS). Esto no solo incluye el camión que pasa frente a su hogar, sino toda una cadena logística compleja: Recolección y Barrido: Financiamiento de las jornadas de los "soldados del aseo" y la limpieza de espacios públicos. Transporte y Transferencia: Movilización técnica de miles de toneladas diarias hacia las estaciones de transferencia. Tratamiento y Disposición Final: Operación técnica en el relleno sanitario para asegurar que los residuos no contaminen el entorno natural del Distrito. 2. Planificación de rutas y horarios Las frecuencias y horarios no son aleatorios; se planifican técnicamente mediante Rutas, adaptadas a las necesidades demográficas y geográficas de cada sector. Seguimiento en tiempo real: Para brindar mayor seguridad y previsibilidad, EMASEO EP pone a disposición su aplicación móvil, donde los usuarios pueden realizar el seguimiento de las rutas y verificar el cumplimiento de los horarios establecidos para su sector. 3. Compromiso con la Eficiencia Empresarial Somos conscientes de que el ciudadano exige —y merece— excelencia. Por ello, bajo la Ordenanza Metropolitana No. 109-2025 (Disposición Transitoria Tercera), nos encontramos en un proceso de optimización institucional. Evaluación de Eficiencia: En un plazo de seis meses, se implementará un nuevo mecanismo de evaluación coordinado por la Secretaría de Planificación y Ambiente. Mejora Continua: Este sistema generará informes bianuales para la Alcaldía, asegurando que los recursos se utilicen con la mayor eficiencia administrativa y operativa posible.
58	Hábitat, Seguridad y Convivencia Ciudadana	El cobro de la tasa de recolección de basura (TRB) en la factura del agua ¿Cómo se calcula?	Secretaría de Ambiente / EMASEO	El nuevo esquema para el cálculo de la Tarifa de Gestión Integral de Residuos Sólidos No Peligrosos (TGIRS-NP) se sustenta en una metodología progresiva, equitativa y diferenciada por cada sector (residencial, comercial e industrial), implementando el principio de que quien más consume, más paga. Esta fórmula se construye con un componente variable y un cargo fijo, ambos ligados al consumo de metros cúbicos de agua, lo cual se justifica por la correlación geográfica y territorial existente entre el consumo de agua y la generación de desechos. Este diseño metodológico busca ser la herramienta principal para la sostenibilidad financiera del servicio de aseo. La TGIRS-NP se determinará de manera diferenciada por el tipo de sujeto pasivo, con un costo fijo y un costo variable. El costo fijo se asocia al costo directo y permanente de barrido manual y mecánico y su disposición final, y el costo variable está asociado a rangos diferenciados de consumo de metros cúbicos de agua potable, por la tarifa en dólares, definida por cada metro cúbico para cada rango de consumo y tipo de sujeto pasivo. La cuantía de la tasa a pagarse por la prestación del servicio de Gestión Integral de Residuos Sólidos No Peligrosos será el resultante de la aplicación de la siguiente fórmula para cada tipo de sujeto pasivo: Donde: QM: Consumo en metros cúbicos de agua, correspondiente al rango i. TGi: Tarifa en dólares para la gestión de residuos por cada metro cúbico, correspondiente al rango de consumo i. di: Porcentaje de descuento, correspondiente al rango i. CF: Costo fijo en la tarifa correspondiente al costo directo de barrido manual y mecánico con su respectiva gestión de residuos sólidos no peligrosos. El costo fijo será igual a 1,00 dólares.	Los tipos de sujetos pasivos son: Residencial Comercial y otros Industrial Espacios de uso colectivo. Cada uno de estos sectores tiene un tratamiento por menorizado con un tarifario acorde a sus características, mismo que se detalla en la hoja de cálculo de este archivo titulado "TARIFARIO".	En cumplimiento de las disposiciones transitorias, se contempla un término de seis meses para la revisión de la tasa y la identificación de escenarios especiales. Durante este lapso, se formularán los mecanismos de determinación y cobro pertinentes para atender situaciones cuya naturaleza exija un régimen particularizado.